

**Número de Proceso: CP-01-2019-TB**

“Consultoría Para Elaborar El Plan Estrategico de la Red de Laboratorios Y Actualización del Plan Estrategico de la Unidad Central De Referencia Para la Vigilancia Epidemiologica, UCREVE , Laboratorio Nacional De Salud”

<b>Términos y Condiciones</b>	
<b>Consultoría Para Elaborar El Plan Estrategico de la Red de Laboratorios Y Actualización del Plan Estrategico de la Unidad Central De Referencia Para la Vigilancia Epidemiologica, UCREVE, Laboratorio Nacional De Salud”</b>	
<p><b>Número de Proceso:</b>  <b>CP-01-2019-TB</b>            Páginas 6, más 2 Anexos.</p>	<p>IMPORTANTE: TODA CORRESPONDENCIA DEBE INDICAR EL NÚMERO DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.</p>
<p><b>A SU ATENCIÓN</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>OFICINA QUE EMITE LA SOLICITUD:</b>            HIVOS-ALC            Atención: Agente Local de Compras            18 Av. B 8-60 Zona 15, Colonia Vista Hermosa 1            Teléfonos: 23063600 Ext. 170            Correo electrónico: bpinto@hivos.org</p> <p><b>PERSONA A CONTACTAR:</b>            Byron Pinto            Cargo: Oficial de Programa ALC</p>
<p><b>Fecha de emisión de Solicitud de Cotización (CP):</b> 21 de enero de 2019</p>	<p><b>Fecha y hora límite para presentar Oferta:</b>  <b>12 de febrero de 2019 a las 12:00 horas</b></p>

HIVOS-ALC, invita formalmente a presentar oferta para:

- *Elaborar El Plan Estratégico de la Red de Laboratorios y Actualización del Plan Estratégico de la Unidad Central De Referencia Para la Vigilancia Epidemiológica, UCREVE, Laboratorio Nacional De Salud*

Se realizará la Contratación de un Consultor/a Individual o Empresa Consultora que su giro comercial sea la elaboración y actualización de planes estratégicos o consultorías a fin, para elaborar El Plan Estratégico de la Red de Laboratorios Y Actualización del Plan Estratégico de la Unidad Central de Referencia Para la Vigilancia Epidemiológica, UCREVE, Laboratorio Nacional De Salud.

La forma de entrega de la oferta será por medio de dos sobres cerrados, dirigidos a Saira Ortega, Directora de HIVOS, en las oficinas ubicadas en 18 Av. B 8-60 Zona 15, Colonia Vista Hermosa 1, así mismo deberá adjuntar toda la documentación en CD y/o USB, esto con el fin que se pueda proyectar para su mejor evaluación.

**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES** (FAVOR TENER EN CUENTA QUE SÓLO SE EVALUARAN LAS OFERTAS QUE SE AJUSTEN A LO SOLICITADO). Agradecemos llenar la información aquí solicitada y presentar su oferta de acuerdo a lo contenido cada uno de los siguientes anexos:

**Anexo I** “Declaración de Cumplimiento de los Términos y Condiciones”. Deberá ser completado y firmado. Agradecemos NO dejar espacios vacíos. (WORD).

**Anexo II**

- Condiciones y Especificaciones Técnicas.

1. **Ofertas.** Solo se aceptará una oferta por oferente. El oferente podrá incluir en su oferta la información adicional que considere necesaria.

2. **Presentación de las Ofertas.** Las ofertas deberán contener un (1) original presentada en sobre cerrado el cual deberá estar claramente identificado con: a) el número del proceso que se encuentra en la parte superior de esta hoja y b) el nombre del proveedor que presenta su Oferta. Si el sobre exterior no está marcado de acuerdo con las instrucciones de este numeral, HIVOS-ALC no será responsable por la pérdida del mismo o apertura prematura de la Oferta. Las Ofertas deberán venir firmadas por el representante legal o persona legalmente autorizada para firmar contratos por parte de la empresa.

3. **Pago:**

- Se realizará un único pago contra entrega de los productos finales de la consultoría indicados en el Anexo II.

4. **Contenido de la Oferta**

La oferta deberá ser presentada en 2 sobres manila tamaño carta, sellados, debidamente rotulados tal y como sigue:

Nota:

**No se aceptarán ofertas parciales.**

**Sobre 1: El Rótulo a llevar será “Documentación legal “**

**Consultor Individual:**

- 6.1.1 Carta de Presentación del propietario de la empresa
- 6.1.2 Hoja con datos Generales de la empresa Nombre, dirección, teléfonos, correo electrónico, domicilio legal, etc.)
- 6.1.3 Fotocopia de la Patente de Comercio de Empresa.
- 6.1.4 Fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) del propietario.
- 6.1.5 Constancia de Inscripción en el registro tributario (SAT) del propietario de la empresa (actualizada como mínimo 2 meses anteriores)
- 6.1.6 Solvencia Fiscal 2019
- 6.1.7 Nombre de quien Cotiza
- 6.1.8 Puesto de quien cotiza
- 6.1.9 Correo Electrónico y número de teléfono de quien cotiza

**Sociedad Anónima:**

- 6.1.10 Carta de Presentación del representante legal
- 6.1.11 Hoja con datos Generales de la Sociedad (Nombre, dirección, teléfonos, correo electrónico, domicilio legal, etc.)
- 6.1.12 Fotocopia del instrumento constitutivo de la sociedad (y sus modificaciones)
- 6.1.13 Fotocopias de las Patentes de Comercio de Sociedad y Empresa

**Número de Proceso: CP-01-2019-TB**

“Consultoría Para Elaborar El Plan Estratégico de la Red de Laboratorios Y Actualización del Plan Estratégico de la Unidad Central De Referencia Para la Vigilancia Epidemiológica, UCREVE , Laboratorio Nacional De Salud”

- 6.1.14 Fotocopia del nombramiento del Representante Legal (debidamente inscrito en el registro correspondiente) y de su Documento Personal de Identificación (DPI) o de su pasaporte si fuere extranjero no domiciliado del Representante Legal.
- 6.1.15 Constancia de Inscripción en el registro tributario (SAT) de la sociedad (actualizada como mínimo 2 meses anteriores)
- 6.1.16 Solvencia Fiscal 2019
- 6.1.17 Nombre de quien Cotiza
- 6.1.18 Puesto de quien cotiza
- 6.1.19 Correo Electrónico y número de teléfono de quien cotiza

**Sobre 2: el rótulo a llevar será “Oferta Técnica”**

- 6.1.20 Metodología de trabajo propuesta.
- 6.1.21 Plan de Trabajo.
- 6.1.22 Cronograma de trabajo.
- 6.1.23 Capacidades institucionales:

-Portafolio institucional documentado de la experiencia en la realización de consultorías similares igual o mayor a dos años.

-CV documentado de los profesionales que conformarán el equipo de trabajo. La formación académica de todos los integrantes del equipo investigador deberá ser una licenciatura, con formación o experiencia acreditada en investigación, idealmente con maestría relacionada con investigación, proyectos o salud pública.

- 6.1.24 Certificación Bancaria con promedio de dígitos antes del punto decimal.
- 6.1.25 Tipo de cuenta y tiempo de existencia.

**NOTA: Al oferente adjudicado se le solicitará lo siguiente:**

Dentro del costo total de la oferta, el oferente debe incluir el costo de las fianzas que presentará para el desarrollo de la obra: a) Cumplimiento 10% del valor del contrato; c) Conservación de obra o de calidad o de funcionamiento 15% por 18 meses a partir de la entrega de los productos solicitados.

- 5. Código de Ética:** HIVOS-ALC rechazará toda propuesta de adjudicación o cancelará un contrato previamente adjudicado, si determina que el Oferente seleccionado ha participado en actividades corruptas o fraudulentas al competir por el contrato objeto de esta Cotización o durante su ejecución y declarará que un Oferente es inelegible, en forma indefinida o durante un período determinado, para la adjudicación de un contrato con HIVOS, en el mismo caso. A los efectos de esta disposición, HIVOS define de la siguiente manera las expresiones "práctica corrupta" y "práctica fraudulenta":

- (a) “Práctica corrupta”** significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario o consultor de HIVOS-ALC, o de la Comisión Evaluadora, con respecto al proceso de selección o a la ejecución del contrato, y
- (b) “Práctica fraudulenta”** significa una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de selección o en la ejecución de un contrato en perjuicio de HIVOS-ALC; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los

**Número de Proceso: CP-01-2019-TB**

“Consultoría Para Elaborar El Plan Estrategico de la Red de Laboratorios Y Actualización del Plan Estrategico de la Unidad Central De Referencia Para la Vigilancia Epidemiologica, UCREVE , Laboratorio Nacional De Salud”

Oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las Ofertas) con el fin de establecer precios a niveles artificiales y no competitivos y privar a HIVOS de las ventajas de la competencia libre y abierta.

- 6. Fecha Límite y Forma de Entrega.** Las ofertas deben presentarse a más tardar el día **12 de febrero de 2019** a las **12:00 horas**. La forma de entrega de la oferta será por medio de dos sobres cerrados dirigidos a Saira Ortega, Directora de HIVOS, en las oficinas ubicadas en 18 Av. B 8-60 Zona 15, Colonia Vista Hermosa 1, así mismo deberá adjuntar toda la documentación en CD y/o USB, esto con el fin que se pueda proyectar para su mejor evaluación.

Las Ofertas presentadas con posterioridad, abiertas o enviadas por fax no serán aceptadas. No habrá apertura pública de Ofertas.

- 7. Evaluación de Ofertas:** Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de los documentos de ofertas, si la Terna necesitara aclarar alguna parte de su oferta, podrá solicitar aclaraciones a los oferentes, acerca de sus documentos de ofertas. Las solicitudes de aclaración y las respuestas se harán por escrito. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los proveedores que no sea en respuesta a aclaraciones solicitadas por la Terna. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los elementos sustanciales de la Oferta.

Si existiera una discrepancia entre el monto en números y en letras, prevalecerá el monto en letras; y si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total resultante de multiplicar ese precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

- 8. Adjudicación:** La adjudicación se hará a la oferta que sea evaluada como la mejor económicamente, de acuerdo a los intereses de esta Organización, que cumpla con los requisitos, y especificaciones técnicas solicitadas. HIVOS-ALC. El hecho que una oferta sea la económicamente más baja, no significa que automáticamente se le adjudicara al oferente.

**Información Adicional/Consultas:** Cualquier Oferente podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos de esta Comparación de Precios No. **CP-01-2019-TB**, mediante correo electrónico [bpinto@hivos.org](mailto:bpinto@hivos.org) dirigido al Oficial de Programa, a partir del 29 de enero de 2019 hasta el día 08 de febrero de 2019 a las 12:00 horas. Es responsabilidad del Oferente solicitar la confirmación de recepción de sus aclaraciones. HIVOS-ALC dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba al día siguiente de la solicitud.

- 9. Enmiendas y aclaraciones:** HIVOS-ALC podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de las ofertas y por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, modificar los documentos de la **CP-01-2019-TB** mediante enmiendas.

- 10. Errores y Omisiones:** No se permitirá a ningún oferente sacar ventaja de algún error u omisión en el documento de Comparación de Precios No. **CP-01-2019-TB** Si un proveedor descubriera tales errores u omisiones, le será obligatorio notificarlos.

**Número de Proceso: CP-01-2019-TB**

“Consultoría Para Elaborar El Plan Estratégico de la Red de Laboratorios Y Actualización del Plan Estratégico de la Unidad Central De Referencia Para la Vigilancia Epidemiológica, UCREVE , Laboratorio Nacional De Salud”

- 11. Costo de Preparación de la Oferta:** El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. HIVOS-ALC no asumirá ni efectuará reembolso alguno por tal concepto.
- 12. Confidencialidad:** Si el oferente desea restringir el acceso y/o el uso de la información incluida en su Oferta, para propósitos ajenos a la evaluación, deberá incluir en la Oferta una advertencia en tal sentido. La aceptación de esta solicitud quedará a discreción de HIVOS-ALC. Sin embargo, ninguna de tales restricciones aplicará si el Contrato es emitido a dicho Proveedor ya que es política del FM compartir a nivel mundial los precios por los cuales se han comprado los ítems relacionados con el Proyecto.
- 13. Penalidades:** En caso de retraso injustificado por parte del consultor/a individual o la empresa consultora en el tiempo de ejecución, HIVOS-ALC aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al treinta (30%) del monto total, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.30 \text{ Monto Total de la Consultoría}}{0.80 \times \text{Plazo en días para ejecutar el entregable}}$$

Una vez calculada la penalidad diaria, ésta deberá multiplicarse por cada día de atraso en la entrega por parte del consultor.

- 14. Duración:** La presente consultoría tendrá una duración de 04 meses.
- 15.** HIVOS-ALC se reserva el derecho de modificar, ampliar o cancelar este proceso de “Comparación de precios”, por lo que todo proveedor invitado, al presentar sus ofertas acepta las condiciones del mismo.

HIVOS-ALC no tiene la obligación de notificar a todos los participantes sobre la decisión final de adjudicación o cancelación del proceso.

HIVOS-ALC tiene el derecho de negociar las propuestas con quien considere.

HIVOS-ALC notificará únicamente a la persona individual o jurídica que salga preseleccionada.

HIVOS-ALC espera recibir su oferta el **día 12 de febrero** de 2019 hasta las 12:00 horas, en las instalaciones de HIVOS ubicados en la 18 Av. B 8-60 Zona 15, Colonia Vista Hermosa 1.

HIVOS-ALC se reserva el derecho de integrar en el contrato “una fianza de cumplimiento de contrato”

Atentamente,

Byron Pinto  
Oficial de Proyecto  
Agente Local de Compras  
HIVOS-ALC